

23-3243



 CABILDO INSULAR DE LA PALMA UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS – COORDINACION FDCAN. REGISTRO FECHA: 19/01/2023 SALIDA Nº 2023001055
---

**Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.**  
**Sra. Alcaldesa-Presidenta**  
**Plaza de España s/n**  
**38760 Los Llanos de Aridane**


Asunto: *Adenda Sexta al Convenio Marco FDCAN.*


De conformidad con los acuerdos adoptados en el marco FDCAN LA PALMA en la última de las Comisiones de Seguimiento celebrada el 21 de noviembre de 2022 y dentro del Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Ilmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) en la Isla de La Palma, formalizado el 26 de junio de 2017, se remite Borrador de Adenda Sexta al Convenio Marco a los efectos de la tramitación por su Ayuntamiento.

Santa Cruz de La Palma, 19 de enero de 2023.

LA COORDINADORA  
DEL PROGRAMA FDCAN LA PALMA,

ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ - DNI 42172386T	Firmado digitalmente por ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ - DNI 42172386T Fecha: 2023.01.19 13:01:15 Z
---	--

<b>Firmado por:</b> EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 29-03-2023 09:53:35	
Nº expediente administrativo: 2023-003243 Código Seguro de Verificación (CSV): 36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-03-2023 09:53:35 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/6 -	

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 29-03-2023 09:53:35	
Nº expediente administrativo: 2023-003243 Código Seguro de Verificación (CSV): 36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 29-03-2023 09:53:35	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2023 13:09:14	



**ADENDA SEXTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

En Santa Cruz de La Palma, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

De una parte, el Sr. D. Mariano Hernández Zapata en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

De otra, la Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

**INTERVIENEN**

El Sr. D. Mariano Hernández Zapata, con D.N.I. 42189475T, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Cabildo Insular de La Palma, con NIF P3800002B, en virtud de las facultades que le atribuye los artículos 57.b y 125.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

La Sra. D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal, con DNI 42176951B, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con NIF P3802400F, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.b de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), facultado para este acto mediante acuerdo del órgano competente de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Las partes, en las representaciones que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para convenir y obligarse en los términos del presente convenio y, al efecto

- 1 -

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 29-03-2023 09:53:35	
Nº expediente administrativo: 2023-003243 Código Seguro de Verificación (CSV): 36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-03-2023 09:53:35	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2023 13:09:14	



## MANIFIESTAN

**Primero.** El convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para la adecuada ejecución de las actuaciones de competencia municipal que sean incluidas en cada anualidad en el Programa FDCAN LA PALMA (2016-2025), se formalizó el 26 de junio de 2017.

**Segundo.** La cláusula Segunda del Convenio suscrito establece que las actuaciones a incorporar y los compromisos financieros para cada anualidad requerirán la suscripción de adenda, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de este convenio, y previa tramitación del correspondiente expediente. A tal efecto se establecen en el presente documento los compromisos financieros del Cabildo con el Ayuntamiento para las actuaciones que le corresponde ejecutar.

**Tercero.** En sucesivas Comisiones de Seguimiento, la última el 21 de noviembre de 2022, se han determinado las actuaciones a realizar en el municipio, enmarcadas dentro de las líneas estratégicas que contempla el FDCAN, y la modificación de las mismas a lo largo de las distintas anualidades.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- Objeto.

Aprobar la Adenda Sexta al Convenio suscrito por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, que tiene como objetivo establecer aquellas acciones que se ha acordado que sean desarrolladas por el Ayuntamiento e incluidas en el FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN LA PALMA) en la anualidad 2023 (**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO**) descritas a continuación:

- 2 -

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 29-03-2023 09:53:35	
Nº expediente administrativo: 2023-003243 Código Seguro de Verificación (CSV): 36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 29-03-2023 09:53:35	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2023 13:09:14	



**ANUALIDAD 2023**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO**

Plan de Empleo: **239.882,14€** “Plan Empleo Social Ayuntamientos FDCAN. Línea 3”

**SEGUNDA.-** Las cantidades establecidas en la presente Adenda tendrán carácter meramente estimativo, sin que en ningún caso pueda incrementarse de la cantidad recogida en la presente Adenda, y se estará a resultas de lo efectivamente ejecutado y acreditado. El Ayuntamiento deberá justificar las acciones ante el Cabildo Insular en la forma y plazos recogidos en la normativa reguladora del Fondo de Desarrollo de Canarias y que se reproducen en la cláusula tercera. Así mismo, está obligado a comunicar e informar a la institución insular sobre la tramitación, los importes y plazos de ejecución de las acciones recogidas en la presente Adenda. La falta de justificación total o parcial de los recursos asignados implicará la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, así como los rendimientos financieros que se hayan generado por las cantidades abonadas anticipadamente. Los importes no justificados podrán ser detraídos de pagos futuros de acciones incluidas dentro del FDCAN La Palma para este municipio.

**TERCERA.-** Los plazos de aplicación de los fondos y de justificación de la anualidad 2023 serán los recogidos en la Cláusula sexta del Convenio marco de Colaboración suscrito entre el Cabildo Insular de la Palma y los Ayuntamientos para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, en concordancia con el apartado tercero de la cláusula quinta del Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el marco FDCAN para el desarrollo del Programa FDCAN (2016/2025) para la isla de La Palma.

- 3 -

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 29-03-2023 09:53:35	
Nº expediente administrativo: 2023-003243 Código Seguro de Verificación (CSV): 36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-03-2023 09:53:35	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2023 13:09:14	



Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezado.

**SR.PRESIDENTE DEL CABILDO  
INSULAR DE LA PALMA**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

- 4 -

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 29-03-2023 09:53:35	
Nº expediente administrativo: 2023-003243 Código Seguro de Verificación (CSV): 36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36652A7F83D0D3450022C5948A3EB882</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 29-03-2023 09:53:35	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2023 13:09:14	